

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

RENTAS Y PATENTES
LAFJ / IEAV /  maan.

DECRETO EXENTO Nº 660 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para ocupación de Bien Nacional de Uso Público;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

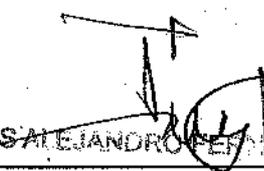
DECRETO :

AUTORIZASE al Sr. Cristian Parra Velásquez, para montar stand con venta de calzado en plaza de armas los días 3 y 4 de febrero de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARINA FIGUEROA RIVAS
Asistente Social
Secretaria Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c. Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales